

QUEDA ANULADO
Se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial 000572 al 000605, por S/ 10088176 por haber sido SUSTRAIDADO -907

QUEDA ANULADO
Por orden del Beneficiario se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 2449 AL 2450, por S/... de la cuenta corriente N° 5422638980 por haber sido SUSTRAIDADO -908

QUEDA ANULADO
Por orden del Beneficiario se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial 69, por S/... de la cuenta corriente N° 5422638993 por haber sido PERDIDO -909

QUEDA ANULADO
Por orden del Beneficiario se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial 194, por S/... de la cuenta corriente N° 10415450 por haber sido PERDIDO -910

QUEDA ANULADO
Por orden del Beneficiario se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial 1786, por S/... de la cuenta corriente N° 5021955201 por haber sido SUSTRAIDADO -911

QUEDA ANULADO
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial 87 al 87, por S/... de la cuenta corriente N° 8161801136 por haber sido PERDIDO -912

QUEDA ANULADO
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial 942, por S/ 300.000, de la cuenta corriente N° 2117075 por haber sido PERDIDO -913

QUEDA ANULADO
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial 597395, por S/... de la cuenta corriente N° 022283754 por haber sido PERDIDO -914

QUEDA ANULADO
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial 31, por S/... de la cuenta corriente N° 5222003925 por haber sido PERDIDO -915

LIBRETA EXTRAVIADA
Ponemos en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de las siguientes Libretas de Ahorros N° 170067461 Corresponsables a ROSARIO ZAPATA

LIBRETA EXTRAVIADA
Ponemos en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de las siguientes Libretas de Ahorros N° 0170173570 Corresponsables a HORTIZ CADEÑA SEGUNDO -917

LIBRETA EXTRAVIADA
Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros N° 5032294050 correspondiente a HERRERA MORALES LUIS -918

QUEDA ANULADO
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial 349, por S/... de la cuenta corriente N° 27531881 por haber sido -726

QUEDA ANULADO
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial 001064, por S/ 130.000,00 de la cuenta corriente N° 10242363 por haber sido PERDIDO -727

QUEDA ANULADO
Por orden del Beneficiario se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial 2449 al 2450, por S/... de la cuenta corriente N° 5422638980 por haber sido SUSTRAIDADO -729

QUEDA ANULADO
Por orden del Beneficiario se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial 4694, por S/... de la cuenta corriente N° 2117075 por haber sido PERDIDO -733

QUEDA ANULADO
Por orden del Beneficiario se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial 56, por S/... de la cuenta corriente N° 10651263 por haber sido PERDIDO -734

QUEDA ANULADO
Se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial 17571754/17241774, por S/... de la cuenta corriente N° 745345 por haber sido SUSTRAIDADO -737

QUEDA ANULADO
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 1030 AL 1040, por S/... de la cuenta corriente N° 5027767035 por haber sido SUSTRAIDADO -740

LIBRETA EXTRAVIADA
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros N° 170217349, Corresponsable a MARGARITA FIGUERA -725

LIBRETA EXTRAVIADA
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros N° 170022610, Corresponsable a ROSARIO ZAPATA

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "ZAROAL REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A."

Se comunica al público que la compañía "ZAROAL REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A." aumentó su capital en S/ 10'000.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito el 23 de noviembre de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 96.1.1.1.0193 de 19 de enero de 1996 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 15 de marzo de 1996.

El capital actual de S/ 12'000.000.00 está dividido en 12.000 acciones de S/ 1.000

Quito, 28 de marzo de 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

11 ABR 1996

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "CEDIMED CIA. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "CEDIMED CIA. LTDA" se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de julio de 1994 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. El señor Superintendente de Compañías (E), doctor Pablo Ortiz García, la aprobó mediante Resolución No. 94.1.1.1.2533 de 30 de septiembre de 1994

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: La señorita Deyanira Gómez, en su calidad de Gerente de CEDIMED CIA. LTDA. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 1'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 2'000.000,00

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/ 1'000.000,00

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de S/ 2'000.000,00 dividido en dos mil acciones sociales de S/ 1.000,00 cada una.

Quito, 30 de septiembre de 1994

11 ABR 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

001049